



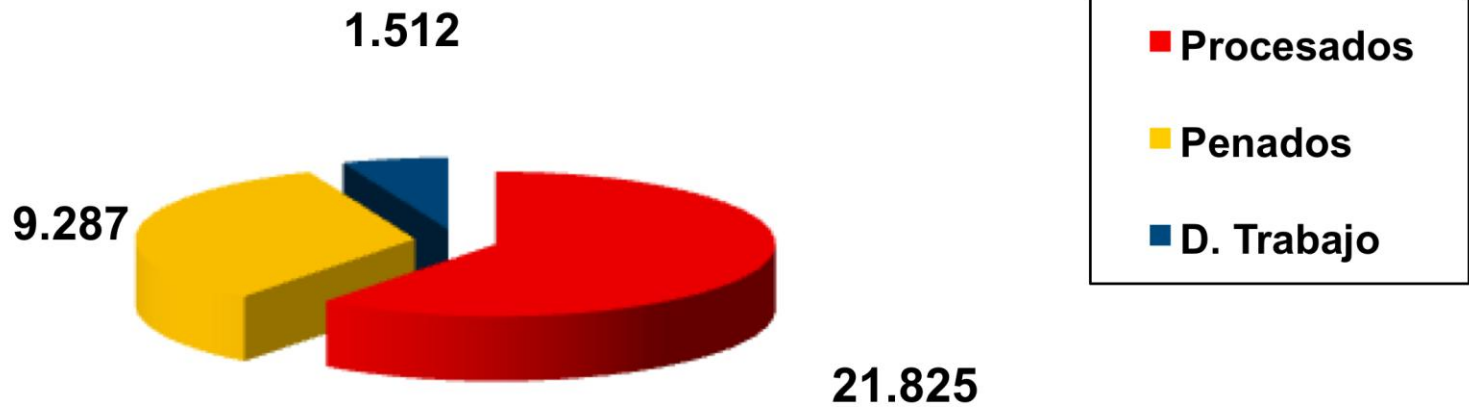
Situación Carcelaria en Venezuela

Informe 2009



OBSERVATORIO
VENEZOLANO
DE PRISIONES

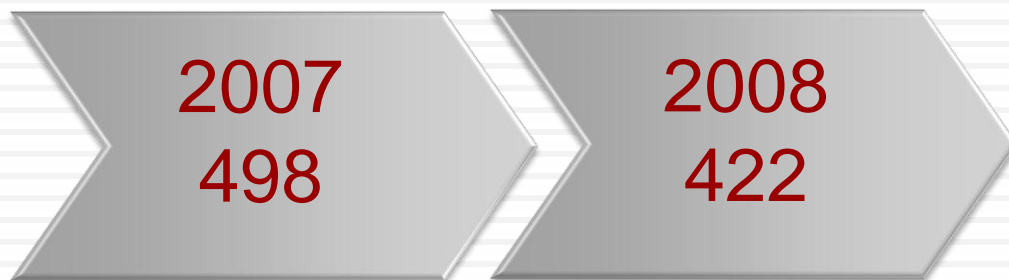
Población reclusa nacional: 32.624



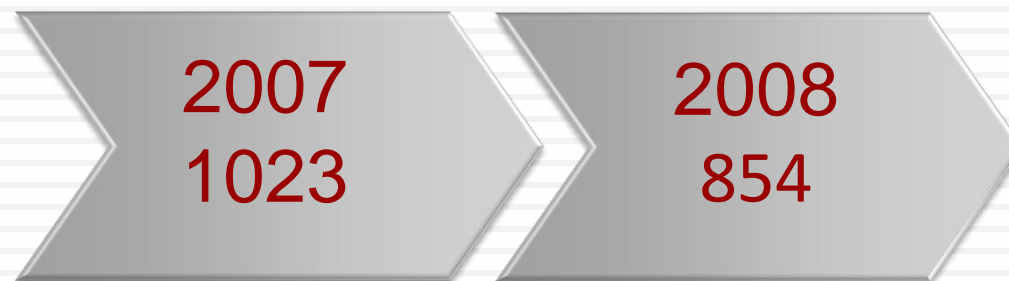


Números

MUERTOS



HERIDOS



Penales más peligrosos de Venezuela



*Más del 70%
del total de los muertos
y heridos del país
durante el año 2009*

PENALES MAS VIOLENTOS DEL AÑO 2009 POR NUMERO DE FALLECIDOS

Internado Judicial de CARABOBO	53
Cárcel Nacional de MARACAIBO	35
Centro Penit. Ctro. Occ. URIBANA	28
Centro Penitenciario de ARAGUA	26
Centro Penitenciario Capital YARE I	24
Internado Judicial de BARINAS	18
Internado Judicial CIUDAD BOLIVAR	17
Centro Penitenciario LOS LLANOS	17
Penitenciaría General de Venezuela	16
Int. Jud. Edo. MONAGAS "La Pica"	15
Retenes Policiales	13
TOTAL FALLECIDOS	262

PENALES MAS VIOLENTOS DEL AÑO 2009 POR NUMERO DE HERIDOS

Internado Judicial de CARABOBO	106
Centro Penit. Ctro. Occ. URIBANA	76
Centro Penitenciario Capital YARE I	55
Casa de Reeduación LA PLANTA	47
Int. J. SAN JUAN DE LOS MORROS	39
Penitenciaría General de Venezuela	34
Internado Judicial Capital RODEO II	31
Int. Jud. Edo. MONAGAS "La Pica"	28
Cárcel Nacional de MARACAIBO	27
Ctro. Penit. Región Andina " Mérida "	24
Internado Judicial Edo. YARACUY	22
TOTAL HERIDOS	489

Muertos en Comandancias de Policías Regionales y Municipales

▪ **Sepinami**

1. Oswaldo Alejandro Gonzalez Delgado: heridas punzo penetrantes (7-10-09)

▪ **Polianzoategui**

2. Migdalia Mejías: Sobredosis (25-06-09).

3. Jorge David Gómez: Ahorcado (03-08-09).

▪ **Policía Municipal del Tigre**

4. Denis José Martínez: 12 heridas punzo penetrantes

▪ **Polibaruta**

5. Aureliano Cardozo (23-04-2008).

▪ **Zona N° 7 de la PM**

6. Víctor José Rojas: Herida punzo penetrante (10-09-09).

▪ **Palacio de Justicia**

7. Gervasio Paredes Paredes: Golpes contundentes en diferentes partes del cuerpo (24-05-09)



En los últimos 9 años ha muerto violentamente el equivalente a casi 5 PENALES



Salud

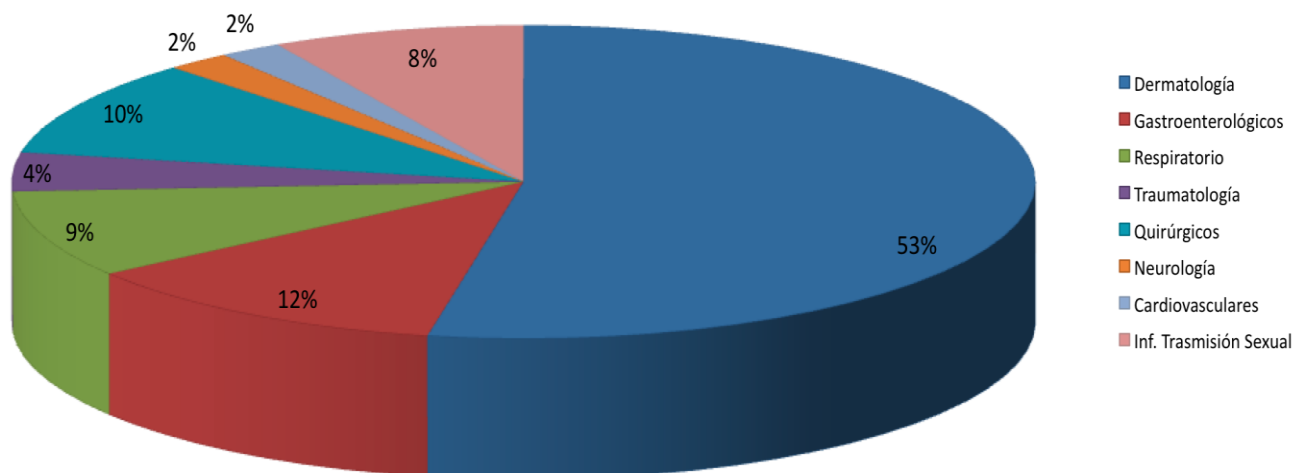
- Infraestructura penitenciaria deteriorada e insuficiente.
- Deficiente mantenimiento: **filtraciones de aguas negras, alcantarillado obstruido, deficiente ventilación.**
- **Servicios sanitarios en condiciones inhumanas.**
- **Ausencia de agua potable.**
- **Contaminación ambiental.**
- **Graves condiciones sanitarias.**
- **Deficiente atención médica: carencia de insumos médicos, personal insuficiente y no permanente, retrasos para los traslados a centros de salud.**

NO HAY DERECHO A LA SALUD



Salud

Situación en los centros de reclusión:



Situación Procesal

- Retardo procesal.
- Diferimientos y suspensiones de audiencias por causa ajena a la población reclusa: falta de una buena gerencia penitenciaria, imposibilidad de efectuar los traslados a los tribunales por falta de medio de transporte, por falta de combustible, por falta de las herramientas de seguridad (no hay esposas) o por no existir personal de custodia disponible.
- Existen casos de reclusos que tienen más de dos años privados de libertad, sin que se haya dictado sentencia condenatoria definitivamente firme.

Política/Planes del MIJ 1999-2010

Año	Política/Planes	Descripción
1999	Plan Estratégico de Gestión Penitenciaria 1999 – 2000	<ul style="list-style-type: none"> • Masificar la participación de los reclusos en actividades productivas, deportivas, culturales y educativas • Fortalecimiento de los programas de atención, proyectando obtener cooperación inter e intrainstitucional
2000	Plan Justicia 2000 Plan Nacional de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de reclusos • Agilización en el otorgamiento de los denominados beneficios penitenciarios • Remodelación de los establecimientos • Transferir a los gobiernos municipales la administración de las cárceles • Creación del Instituto Autónomo Penitenciario
2001	Política Penitenciaria 2001 – 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Privatización de las cárceles • Modernización del sistema penitenciario • Proyectos y programas de capacitación del personal penitenciario y de la población reclusa
2002	Política del Despacho	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la humanización y modernización de los centros penitenciarios • Formación de los reclusos en cooperativismo • Aplicación de un “nuevo” régimen penitenciario basado en buena alimentación, servicios médicos, instalaciones y vigilancia adecuada, programas de trabajo
2000-2002	Planes y acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones puntuales para descentralizar la administración de los establecimientos penitenciarios hacia las entidades federales y municipales

Política/Planes del MIJ 1999-2010

2004	Emergencia Carcelaria	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una comisión presidencial para evaluar la situación de los centros de reclusión y proponer directrices, planes y estrategias dirigidas a solucionar los problemas detectados • Diagnóstico: "Situación Actual del Sistema Penitenciario Venezolano (2005)"
2006	Plan de Humanización del Sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una nueva institucionalidad: Servicio Autónomo desconcentrado, en la actual Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso • Desarrollo de una nueva cultura organizacional • Nuevo sistema de gestión penitenciaria • Mejoramiento de la infraestructura
2007	Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a la dignidad humana de la población penitenciaria con enfoque de derechos • Participación de las familias y comunidades organizadas en la toma de decisiones → democracia participativa • Estrategias: revisar y reorientar la política penitenciaria y carcelaria; diseñar un sistema de identificación y clasificación de la población interna y construir, modernizar y mantener la estructura física penitenciaria
2008	Consejo Superior Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y formulación de políticas integrales que atiendan de forma estructural la transformación del Sistema Penitenciario
2009 2010	Sistema de Humanización Penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> • Anunciado por el Presidente Hugo Chávez en la presentación de la memoria y cuenta de 2009 ante la Asamblea Nacional, en enero de 2010

Políticas MIJ período 1999-2008



✓ Aciertos

x Desaciertos

Políticas

Gestión

- ✓ Mejora de la cobertura de la educación formal.
- ✓ Orquesta Sinfónica.
- ✓ Centro Penitenciario de Coro.

- Haber abandonado los esfuerzos para descentralizar el Sistema:
- x Diseño de estrategias propias para cada penal.
 - x No darle mayor participación de la comunidad .
 - x Impacto positivo en el trabajo del Juez de Ejecución.

X Desaciertos

Para el período 2000-2008, el presupuesto asignado por el Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia nunca sobrepasó el 0,82% del presupuesto nacional.

Esto es INSUFICIENTE y evidencia la falta de sinceridad del Gobierno venezolano en aplicar las políticas idóneas y acordes para un sistema penitenciario digno y respetuoso de los Derechos Humanos.

Presupuesto diario por interno:

Europa	€ 59	US\$ 83,02
EE.UU.	US\$ 34,00	US\$ 34,00
Venezuela	Bs.F. 9	US\$ 2,00

11 años de gestión:

¿En manos de quién está el sistema penitenciario?

Un Ministro por año...

- Luís Miquelena
- Ignacio Arcaya
- Luís Miquelena
- Luís Alfonso Dávila
- Ramón Rodríguez Chacín
- Diosdado Cabello
- Lucas Rincón Romero
- Jesse Chacón
- Pedro Carreño
- Ramon Rodriguez Chacin
- Tarek Alaisami

...y 17 Directores (DGCR)

- Gloria Pinto
- Doris Francia
- Elena Araiz
- José Angel Rodríguez
- Cnel. Figuera Patiño
- Gral. Figueredo
- Aurora Angarita
- Tnel. Ibsen Herrera
- Cnel. Carlos Alberto Sutrun
- Mayor Raúl Valero Ramírez
- Orosman Antonio azuaje
- Tnel. Erling Rojas Castillo
- Clara Marina González
- Fanny Beatriz Márquez Cordero
- Fabricio Pérez Moron
- Ysmer Romer Serrano Florez
- Consuelo Serrada

RESULTADOS: 11 años de gestión ...



	Año	Muertos	Heridos	Total
1	1999	390	1.695	2.085
2	2000	338	1.255	1.593
3	2001	300	1.285	1.585
4	2002	244	1.249	1.493
5	2003	250	903	1.153
6	2004	402	1.428	1.830
7	2005	408	727	1.135
8	2006	412	982	1.394
9	2007	498	1.023	1.521
10	2008	422	854	1.276
11	2009	366	635	1001
	Total	4.030	12.036	16.069



RESULTADOS: 11 años de gestión...

CIDDDHH

Medidas Provisionales respecto de la República Bolivariana de Venezuela:

- Caso del Internado Judicial de Monagas (“La Pica”), 9 de febrero de 2006
- Caso del Centro Penitenciario Yare I y Yare II, 30 de marzo de 2006
- Caso del C.P. Región Centro Occidental (Cárcel de Uribana), 2 de febrero de 2007
- Caso Internado Judicial Capital El Rodeo I y El Rodeo II, 8 de febrero de 2008

TODAS RATIFICADAS POR LA CORTE EN 2009

Propuestas para superar la violencia carcelaria y la violación de derechos humanos de los reclusos

Acciones inmediatas:

- Ampliar y mejorar la infraestructura.
- Aumentar y capacitar al personal penitenciario.
- Disminuir el hacinamiento.
- Controlar el tráfico de armas y drogas.
- Contrarrestar el ocio.

Acciones de fondo:

- Descentralización Penitenciaria.
- Sincerar el doble discurso del Estado.
- Superar la falta de visión sistémica.
- Descentralizar el sistema.
- Exigir del juez de ejecución el ejercicio de sus competencias de garante de los Derechos Humanos.
- Tomar en cuenta las subculturas carcelarias.
- Aplicación de los programas para la reinserción en la sociedad del recluso, diseñados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Penitenciario, como lo es la educación, trabajo, cultura y deporte.

Presupuesto para la Administración

Se requiere un presupuesto idóneo en los servicios penitenciarios sobretodo en las siguiente áreas:

- Mantenimiento de la Infraestructura.
- Capacitación, Formación y Contratación del Personal Idóneo.
- Aplicación de los Programas para la reinserción social del recluso que deben estar contemplados dentro de lo establecido en la Ley de Régimen Penitenciario, como lo es la educación, trabajo, cultura y deporte.
- Según la investigación mas reciente que se ha realizado al respecto por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, desde el año 2000 al año 2008 el presupuesto asignado por el Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia al órgano encargado de gerenciar el sistema penitenciario nunca sobrepaso el 0,82% del presupuesto nacional, cuestión que es a todas luces insuficiente para su mantenimiento, evidenciándose de esta manera la falta de sinceridad del Estado venezolano en aplicar las políticas idóneas y acordes para un sistema penitenciario digno y respetuoso de los derechos humanos.



OBSERVATORIO
VENEZOLANO
DE PRISIONES

Centro Empresarial Cipreses
PH, Cipreses a Hoyo
Parroquia Santa Teresa
Municipio Libertador
Tel: +58 (212) 483.3725
Fax: +58 (212) 482.4343
Celular: +58 (412) 718.6914
Caracas, Venezuela
ovp2002@gmail.com

***“No puede juzgarse
a una nación por la
manera en que
trata a sus
ciudadanos más
ilustres, sino por el
dispensado a los
más marginados:
sus presos”***

Nelson Mandela

www.ovprisiones.org